



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-1110-408-15-9

VISTO el expediente n° 1-47-1110-408-15-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO

Que la firma SPRAYETTE S.A. cuenta con habilitación bajo el rubro IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES en el domicilio de la calle Uriarte 1686/88 y El Salvador 5126/28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Disposición ANMAT N° 2524/99.

Que mediante OI: 2015/2634-DVS-2766, fiscalizadores del Servicio de Inspectoría de Productos Cosméticos se hicieron presentes en el domicilio habilitado a la firma a fin de realizar una inspección de Verificación de Buenas Prácticas de Productos Cosméticos Importados.

Que en dicha ocasión pudo constatarse que la firma SPRAYETTE S.A. dejó de funcionar en el domicilio habilitado.

Que dado lo expuesto, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud aconseja proceder a la baja de la habilitación oportunamente otorgada a la firma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma SPRAYETTE S.A. como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES con domicilio en la calle Uriarte 1686/88 y El Salvador 5126/28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 2524/99, el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Límitase la inscripción de la farmacéutica María Rosa Santanera, Matrícula Profesional n° 9918, como Directora Técnica de la firma SPRAYETTE S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1110-408-15-9